

Tres Valles, Ver., a 01 de Octubre de 2025

Acta de destrucción de papel y/o cartón donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a través de Bio Pappel, S.A. de C.V.

Bio Pappel, S.A. de C.V. hace constar por escrito la recolección de papel y/o cartón donado a título gratuito a la **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos** por **Instituto Electoral del Estado de Puebla** a solicitud expresa de **Lcdo. Bruno Augusto Arcos Arenas** el **23 y 24 de Septiembre de 2025** en **Corredor Industrial km. 133.5, Autopista México-Orizaba, Zona Industrial Chachapa, Amozoc, Puebla** el cual ingresó en las instalaciones de Bio Pappel, S.A. de C.V., con domicilio en Carretera La Tinaja-Cd Guzmán Km. 66.5. C.P. 95300, Tres Valles, Veracruz el 09/29/2025 9:00:00 AM, para su destrucción y reciclaje, con un peso neto de 106.400, correspondiente al o los tickets de báscula número **104790/104799/104812/104825/104840/104844/104873** en presencia de CC. Tec. Felipe Cuevas Castro, Gerente de Destintado, el Lic. Luis Alberto Luna Hernández, Jefe de Almacén de Materias Primas, Lic. Jacobo Flores Castellanos, Gerente de Calidad y Ecología, Ing. José Dante Marín Rodríguez, Director de Planta en representación de Bio Pappel, S.A. de C.V. y **Lcdo. Bruno Augusto Arcos Arenas**. Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral, **C. Miguel Ángel Cervantes López**. Analista de Control y Supervisión de Auditoría de la Contraloría Interna, **Lcdo. Jordan Melchor Cortes**. Coordinador, **C.P. Arturo Villordo Ríos**. Jefe de Oficina de la Dirección de Organización Electoral por parte de la dependencia, en representación de Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Por lo anterior, se hace constar que Bio Pappel, S.A. de C.V. recolectó y certificó la custodia e integridad de 106.400 de papel y/o cartón donado por **Instituto Electoral del Estado de Puebla**, durante su traslado hasta su destrucción en Carretera La Tinaja-Cd Guzmán Km. 66.5. C.P. 95300, Tres Valles, Veracruz, guardando en todo momento confidencialidad de la información contenida en dicha documentación.

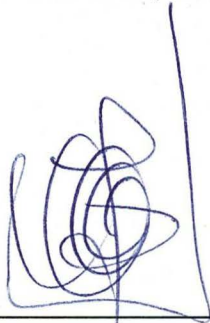
Para tal efecto, se adjunta lo siguiente:

1. Escrito de responsabilidad sobre la recolección, traslado, resguardo, destrucción, confidencialidad y manejo de la información contenida en documentación donada
2. Remisión de entrada del papel y/o cartón donado
3. Ticket o tickets de báscula con peso neto del papel y/o cartón donado
4. Evidencia fotográfica de los hechos desde su ingreso al centro de destrucción hasta la destrucción del papel y/o cartón donado
5. Identificaciones del personal responsable de la persona licitante adjudicada y de la persona donadora.

Este documento deberá firmarse por todas las personas mencionadas en el acta, incluyendo la documentación soporte rubricada.

Este documento deberá firmarse por todas las personas mencionadas en el acta, incluyendo la documentación soporte rubricada.

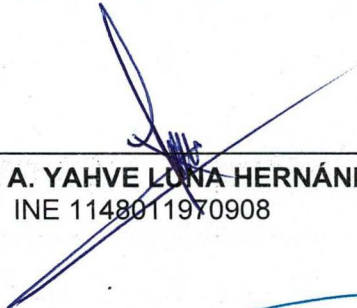
PARTICIPANTES



TEC. FELIPE CUEVAS CASTRO
INE 4614017404761



ING. JOSÉ DANTE MARÍN RODRÍGUEZ
INE 2523003677353



LIC. LUÍS A. YAHVE LUNA HERNÁNDEZ
INE 1148011970908



LIC. JACOBO FLORES CASTELLANOS
INE 4623015647243



LIC. BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS
INE 1201099388326